Yo, ANA MARGARITA TORRES BARRIOS

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION INNOVANDO VIDAS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900216057				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08001732024	FECHA SUSCRIPCIÓN	7 (día)	marzo (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 7 (día) marzo (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	15 (día) agosto (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	4
VALOR A PAGAR	$ 943.734.330	EN LETRAS	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	42724	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162 SERVICIO DE EDUCACIÓN ICOMUNITARIO	02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 943.734.330

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	77700004043	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

PAGO CUARTO DESEMBOLSO AGOSTO -SEPTIEMBRE ADICION

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 943.734.330
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 943.734.330
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 943.734.330

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANA MARGARITA TORRES BARRIOS	COORDINADORA CZ	ATLANTICO	CZ BARANOA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RICARDO BORRAS REBOLLEDO	APOYO SEGUIMIENTO FINANCIER0	ATLANTICO	CZ BARANOA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ANA MARGARITA TORRES BARRIOS	COORDINADORA CZ BARANOA		15/08/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDACIÓN
Innovando
Vidas

Cuenta de Cobro No.4

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT.899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION INNOVANDO VIDAS

NIT.900.216.057

La Suma de**……$943.734.330**

Son: **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L.**

POR CONCEPTO DE: **CUARTO** Desembolso en el marco del Contrato de Aportes **No.8001732024**, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Atentamente,

Francisco Jose Santos Álvarez
C.C. No 1140863291

Contacto

☎ 3015460444

Fundinnovandovidas@gmail.com

Cra 51B no 82-254 of 49

FUNDACIÓN
Innovando
Vidas

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

ARMANDO ORTEGA MERCADO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.255.048, y con Tarjeta Profesional N° 108469 -T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INNOVANDO VIDAS identificado con NIT 900216057, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad que la FUNDACION INNOVANDO VIDAS se encuentra al día en el pago de los aportes, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),en los últimos seis meses.

La anterior certificación se expide a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Se expide la presente certificación a los 9 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

ARMANDO ORTEGA MERCADO
REVISOR FISCAL

Contacto

☎ 3015460444

Fundinnovandovidas@gmail.com

Cra 51B no 82-254 of 49

FUNDACIÓN
Innovando
Vidas

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo ARMANDO ORTEGA MERCADO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.255.048, y con Tarjeta Profesional N° 108469 -T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INNOVANDO VIDAS identificado con NIT 900.216.057 - 2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el Operador del Servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos los proveedores de Bienes y Servicios, de la vigencia 2024, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días.

Se expide la presente certificación a los 9 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,



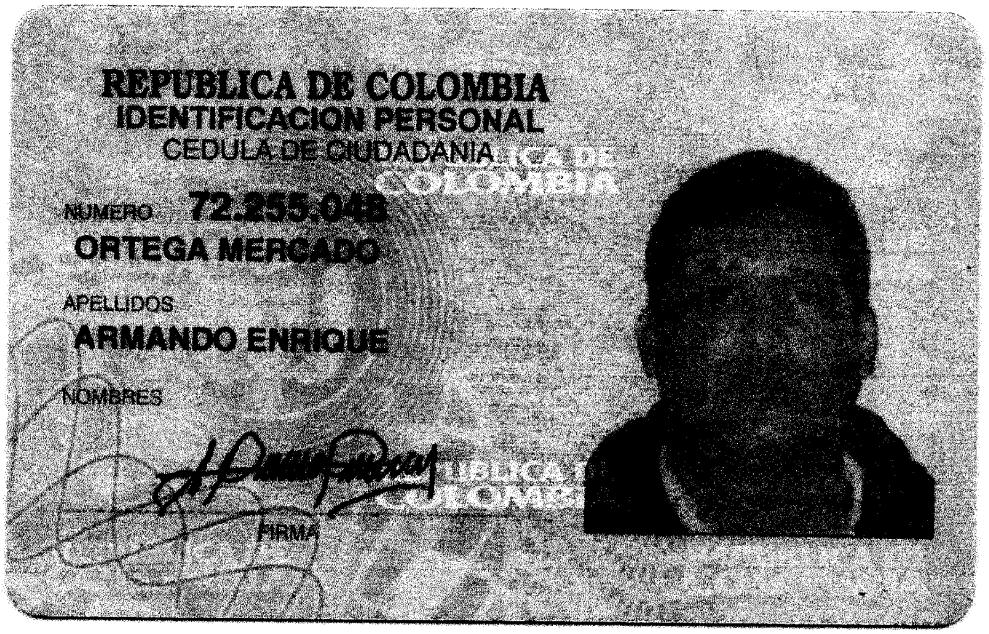
ARMANDO ORTEGA MERCADO
REVISOR FISCAL

Contacto

☎ 3015460444

Fundinnovandovidas@gmail.com

Cra 51B no 82-254 of 49



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.255.048

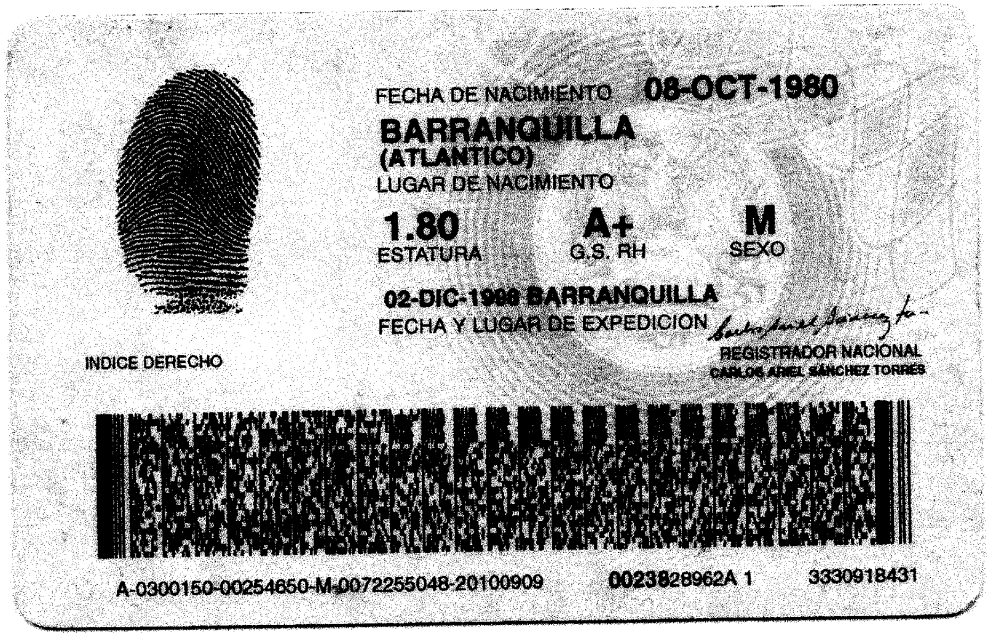
ORTEGA MERCADO

APELLIDOS

ARMANDO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1980

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

02-DIC-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00254650-M-0072255048-20100909 0023828962A 1 3330918431

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108469-T



ARMANDO ENRIQUE
ORTEGA MERCADO
C.C. 72255048
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 118096

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 28337

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

59E4D418FAD90F05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO ENRIQUE ORTEGA MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72255048 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 108469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	08001732024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACION INNOVANDO VIDAS
SUPERVISOR	Ana Margarita Torres Barrios
VALOR INICIAL	APORTE ICBF: $$ 2.885.025.330 APORTE EAS: $$ 57.700.507 Valor total: $$ 2.942.725.837
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/07/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	8/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Hasta el 31/07/2024
CDP	33924 de 16/02/2024
RP	42724 de 7/03/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><th colspan="2"><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></th></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACION</td><td>Adición y prorroga</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAR</td><td>Aporte ICBF: $ $ 559.067.136
Aporte EAS: $ $ 11.181.343
Valor Total Adición: $$ 570.248.479</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>33924 de 16/02/2024</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor correspondiente a la adición se pagará en un único desembolso, de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>inejecuciones</th><th>Adición</th><th>Valor total a pagar</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>4</td><td>$ 384.667.194</td><td>$ 559.067.136</td><td>$ 943.734.330</td></tr>
</table>
(iii.) Para el último desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información</td></tr>
</table>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. **j)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **k)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano **l)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. **PARÁGRAFO PRIMERO** (Centro de Desarrollo Infantil CDI sin arriendo). **a: Para el cuarto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **b: Para el último desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de cierre, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes.
PRÓRROGA	Hasta el 30 de septiembre del 2024
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Dando aplicación a lo establecido en los Memorando con Radicado No: 20241600000086803 **del 2024-07-08** con asunto “Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024”. Ahora, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, “(…) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (…)”, y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, “c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran”, por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar la continuidad de la atención para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo. De acuerdo a lo anterior se realiza prorroga hasta el 30 de septiembre y adición de recursos.

ANEXOS	• Memorando de solicitud debidamente suscrito por el supervisor del contrato. • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (firmado por Representante legal o Revisor Fiscal cuando aplique.) • Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal (cuando aplique) • Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), • El Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) • El Certificado de RNMC • El Certificado de antecedentes judiciales • Flujo de pago • CDP 2024 • PACCO • RP
FIRMA LA SOLICITUD **Ana Margarita Torres Barrios** **Coordinador del Centro Zonal CZ BARANOA**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmrhernan	MAYRA ROSSANA HERNANDEZ URREA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-25-8:27 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 33924 de fecha 2024-02-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42724	**Fecha Registro:**	2024-03-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.885.025.330,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.885.025.330,00	**Saldo x Obligar:**	384.667.194,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900216057	**Razón Social:**	FUNDACION INNOVANDO VIDAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	77700004043	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51915546	**Nombre:**	JANETH ALEMAN SANCHEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	08001732024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-02-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		2.885.025.330,00	0,00		
					Total:	2.885.025.330,00	0,00	2.885.025.330,00	384.667.194,00

Objeto:	CZ BARANOA. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-03-30	986.663.205,00	384.667.194,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-05-30	911.698.920,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-30	986.663.205,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Sigla:
Nit: 900.216.057 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 9.371
Fecha de registro: 06 de Mayo de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 23 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015460444
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015460444
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.065 del 29/04/2008, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/05/2008 bajo el número 21.291 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 10 del 12/02/2016, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el número 41.125 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE IPS

Por Acta número 5 del 08/11/2019, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/11/2019 bajo el número 55.325 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION INNOVANDO VIDAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: 1. Brindar atención integral a la primera infancia y a las madres gestantes y mujeres lactantes en los centros y espacios creados para esto. 2. Promover programas Generacionales para el desarrollo integral de niños, adolescentes, en aras de fortalecer en ellos y su núcleo familiar las habilidades, destrezas, conocimientos, capacidades, proyección de vida, liderazgo y ejercicio de sus derechos, y deberes. 3. Promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades a niños, niñas, adolescentes ó jóvenes. 4. Fomentar procesos de acompañamientos en la formulación de proyecto de vida a niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 5. Promover el desarrollo de emprendimientos y el uso de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) para la formación de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 6. Impulsar el desarrollo social a las personas más necesitadas especialmente de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentren en situaciones de inobservancia, violencia intrafamiliar, desnutrición, amenaza, explotación

laboral, víctimas o en riesgo de explotación sexual, situación de desplazamiento forzado, afectados por procesos de desmovilización o reincorporación de sus padres, vulneración de derechos y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en conflicto con la Ley, prestando acompañamiento por un equipo interdisciplinarios. 7. Realizar campañas, planes, programas, proyectos para abordar el posconflicto en el país. 8. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para poblaciones infantiles, adolescentes y/o jóvenes, adultos, así mismo a las víctimas de conflictos, poblaciones indígenas y poblaciones afrodescendientes. 9. Implementar programas y proyectos dirigidos a los niños, jóvenes y adultos que padezcan cualquier discapacidad o limitación física. 10. Realizar jornadas y capacitaciones en asocio con entidades oficiales y/o privadas sobre la prevención de las enfermedades que se consideran crónicas no contagiosas por malnutrición en los niños, jóvenes, adultos y ancianos. 11. Desarrollar campañas y acciones de prevención en salud. 12. Implementar programas de regeneración y readaptación de adolescentes con problemas de drogadicción. 13. Celebrar contratos para suministrar complementos alimentarios a los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales, (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), con el fin de fomentar hábitos alimentarios saludables, acorde a los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar-PAE emitidas por el Ministerio de Educación Nacional. 14. implementar proyectos, para educar a los jóvenes y personas que pertenezcan a las diferentes asociaciones como la de los pescadores y asociación de mercados campesinos; donde tendrán la oportunidad de validar su educación Básica Primaria y Secundaria. 15. Implementar proyectos y programas para adultos mayores con apoyo de entidades privadas y entidades públicas. 16. Brindar apoyo en los procesos sociales a las comunidades afrodescendientes, étnicas y sectores vulnerables, promoviendo el fortalecimiento de las habilidades para la democracia, la convivencia, reconocimiento de derechos y ejecutar programas de bienestar social, agropecuarios, de recursos naturales, medio ambiente, eco turísticos, educativos, nutricionales de salud y medios de comunicación para beneficiar sus familias. 17. Realizar acuerdos, alianzas estratégicas, trabajar en outsorcing, impulsar la celebración de convenios interadministrativos con los gobiernos municipal, departamental y nacional, así como también con entidades privadas del orden nacional a internacional, que nos permita realizar programas y proyectos dirigidos a todo tipo de población, del tejido social, incluyendo, la vulnerable, de alto riesgo y brindar atención integral, mejorando la calidad de vida de los habitantes de los diferentes municipios. Buscar la ayuda del sector privado de nuestro país y de las instituciones y gobiernos internacionales dedicados a impulsar el desarrollo de los países de América Latina. 18. Promover proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. 19. Promover y acompañar proyectos de empoderamiento de la mujer en temas de violencias basadas en género, autonomía económica - emprendimientos, entre otros temas 20. Celebrar contratos y capacitar en los programas de manipulación, procesamiento y conservación de alimentos. 21. Proveer Alimentaci6n especializada en áreas de salud (Clínicas, centros de salud, Empresas Sociales del Estado), sector empresarial y turístico. 22. Asesorías implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. 23. Capacitar a las empresas y personal en temas relacionados con seguridad, salud en el trabajo, calidad, ambiente, temas de liderazgo, emprendimiento: Seguridad basada en el comportamiento, seguridad para funcionarios y contratistas, seguridad en oficinas, conducción preventiva, trabajo en espacios confinados, seguridad para trabajo en alturas, prevención de accidentes en manos, manejo seguro de materiales y montacargas, manejo de productos químicos, orden y aseo en el lugar de trabajo, seguridad de las personas, instalaciones y equipos. Incendios, brigadas de emergencias, manejo de extintores, como actuar en caso de emergencia, psicología de la emergencia, prevención y control de fuego. 24. Capacitar en temas de medicina laboral: Estilos de vida y trabajos saludables,

hábitos alimenticios, manipulación de alimentos, prevención de enfermedades de transmisión sexual, nutrición, sobrepeso, pausas activas, entre otras. 25. Brindar capacitaciones, seminarios y talleres pedagógicos en los programas de reinserción social, en el manejo de consumo de sustancias psicoactivas, orientación a la integración en la sociedad, para que abandone conductas delictivas y se readapte a la vida social. 26. Apoyar a la población carcelaria generando oportunidades de reconciliación y resocialización, a través del desarrollo de sus capacidades, oportunidades de inclusión y la generación de proyectos productivos sostenibles social y económicamente. 27. Brindar asesorías, capacitaciones y talleres pedagógicos, desarrollar, organizar, actividades recreacionales y/o culturales, como espectáculos o eventos sociales, dentro del ámbito legal. 28. Servicio de apoyo logístico. 29. Mercadeo publicitario, campañas pedagógicas, creación organización y promoción de eventos y espectáculos. 30. Suministros de materiales e insumos de bioseguridad, distribución de productos químicos para la desinfección de áreas hospitalarias, de laboratorio, de oficina, áreas comerciales, áreas de espacio público, entre otras. 31. Suministro de papelería, cartillas pedagógicas, útiles escolares, elementos de oficina y kits de anchetas o regalos. 32. Edición, diseño, elaboración, impresión y reproducción de difusión, socialización de libros, textos, revistas, folletos, boletines informativos, guías, plegables, afiches, volantes, todos de tipo educativo, formativo, informativo, comercial de literatura infantil, juvenil y adulta y a su vez capacitaciones en todas las áreas o ejes temáticos. 33. Suministro de kits de alimentos y elementos de aseo. 34. Distribución, suministro de productos de cafetería, realización de eventos empresariales y/o sociales, tales como refrigerios, herramientas, utensilios, artículos de decoración, etc 35. Distribución de uniformes; artículos para imagen corporativa, tales como gorras, camisetas, accesorios de oficina, y demás. 36. Asesorías, mantenimientos y suministros de equipos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $250.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta directiva será presidida por el miembro que la misma designe, quien actuara como Representante Legal de la fundación. El Presidente tendrá las siguientes funciones entre otras: Constituir apoderados judiciales para defensa de los intereses de la Fundación; organizar el funcionamiento interno de la fundación ajustándola a sus posibilidades económicas y a las necesidades de ejecución de los programas y actividades aprobadas. Son funciones de la Junta directiva entre otras: Ejercer la dirección administrativa de la Fundación; autorizar al Director Ejecutivo de la fundación, la celebración de contratos cuya cuantía exceda de Veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; las demas que le correspondan como suprema autoridad de la Fundación siempre que no estén atribuidas a otro órgano. El representante legal de la Fundacion sera el Presidente de la Junta Directiva. El ejercerá en asocio con la Junta directiva y el Director Ejecutivo, la dirección y administración de la

institución. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Gestionar antes las Alcaldías, Gobernaciones, organismos internacionales, Agencia Presidencial para la acción social y la Cooperación Internacional; Ministerios, INCODER, FAO, Corporaciones autónomas regionales, SENA, USAID, ASOHOFRUCOL, Universidades, Finagro, Banco Agrario, Ecopetrol, entidades privadas, Colciencias, OIM, PNUD, UNICEF, Gobiernos Extranjeros, entre otros, la gestión de recursos económicos y en especies para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos, alimentario, sociales y demás contenidos dentro del objeto social de la fundación; realizar los contratos, convenios, comodatos, créditos y demás actos administrativos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundación, conforme a lo dispuesto por estos estatutos, para lo cual deberan estar autorizados previamente por la junta directiva de la fundacion; El Suplente del representante Legal en las ausencias absolutas o temporales; constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundacion; gestionar ante organismos nacionales e Internacionales, oficiales y privados la consecucion de recursos para el desarrollo del objeto social de la fundacion; las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.432 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Santos Alvarez Francisco Jose	CC 1140863291

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 12/02/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el número 41.123 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Santos Alvarez Francisco Jose	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.429 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Santos Francisco Jose	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 11/02/2020, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2020 bajo el número 56.125 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Rocha Pamela Margarita	CC 1.143.155.497

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.430 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ortega Mercado Armando Enrique	CC 72255048

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	24/08/2013	Junta Directiva en Bar	39.561	26/08/2015	I
Acta	8	26/01/2014	Junta Directiva en Bar	36.820	19/06/2014	I
Acta	10	12/02/2016	Junta Directiva en Bar	41.125	18/03/2016	I
Acta	5	08/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.325	12/11/2019	I
Acta	6	22/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.428	25/11/2019	I
Acta	12	26/11/2020	Junta Directiva en Bar	58.258	04/12/2020	I
Acta	13	07/01/2021	Junta Directiva en Bar	58.536	19/01/2021	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos

de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 8511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Matrícula No: 896.914 DEL 2024/07/31
Fecha de matrícula: 2024/07/31
Último año renovado: 2024
Dirección: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico

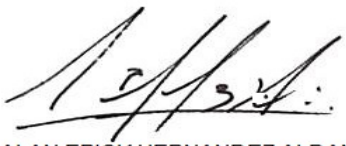
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA